

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

AÑO I.

San José de Costa Rica, A. C., 10 de Julio de 1891.

Número 110.



REDACTOR,

OTONIEL PACHECO.

ADMINISTRADOR,

DANIEL ZELEDON.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Bufete del Lic. don Victor Orozco.

Avenida 7ª—Oeste.—Número 19

Apartado N° 228.

CONDICIONES:

Suscripción por mes. \$ 1.00
Número suelto. 0-10

AGENTES.

SAN JOSÉ.	La Administración.
Guadalupe.	Don Nicolás Gutiérrez.
San Vicente.	Ignacio Huertas.
San Juan.	José Rodríguez Vargas.
San Pedro del Mojón.	Rafael Segura.
Hatillo.	Rafael Solano.
Alajuelita.	Ramón Solano.
Curridabat.	Juan R. Mora Ch.
Santa Bárbara de Pavas.	Fulgencio Matamoros.
La Uruca.	Juan M. Rojas.
Escasú.	Julián Mata.
Santa Ana.	Juan B. Muñoz.
Desamparados.	Apolinar Monje
Puriscal.	Jorge Retana.
Aserri.	Juan Castro.
San Ignacio.	Agustín Mesén.
Pacaca.	Elias Mora G.
San Marcos.	Eustaquio Mora.
Santa María.	José M. Ureña.
ALAJUELA.	Zenón Castro.
San Ramón.	Pedro Urrutia
Grecia.	Victoriano Vega L.
San Mateo.	José Vega.
Atenas.	D. Ruiz.
Naraujo.	Lorenzo Corrales.
Palmares.	Eustaquio Rodríguez.
CARTAGO.	José Madriz.
San Rafael (Cartago).	Jerónimo Vega.
Paraíso.	Hermenegildo Meza.
Juan Vías.	Ricardo Bonilla.
La Unión.	Nereo Valverde.
HEREDIA.	Francisco Morales S.
Barba.	Bernardo Rodríguez.
Santo Domingo.	Federico Sáenz.
Santa Bárbara.	Miguel Arias.
San Rafael.	Juan T. Miranda.
LIBERIA.	Federico Faerrón.
Nicoya.	Juan Matarrita.
Santa Cruz.	José Gutiérrez Sábena.
Las Cañas.	Jerónimo Marroquín.
Bagaces.	Manuel J. Grillo.
PUNTARENAS.	Simón Amador.
Los Quemados.	R. González A.
Esparta.	Armando Robledo.
LIMÓN.	Salomón Aguilera.

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Cuestiones palpitantes.

Los estudios de medicina y farmacia.

Días há que el Supremo Gobierno encargó al Protomedicato la formación de un proyecto acerca de esta enseñanza, que parece natural que se establezca en la República.

Cierto que en medicina, por ahora, nada más que estudios preparatorios pueden realizarse, pero si se atiende á que tenemos un Hospital en San José, al cual concurren y donde son atendidos gran número de enfermos, no hay duda que con un poco de protección por parte del estado y

con lo que se provea para el desarrollo de los recursos con que la Universidad cuenta, podría contarse en el país con un foco de instrucción científica en estos ramos tan interesantes, y aun puede esperarse que en cuanto á Farmacia todos los estudios necesarios se hagan en nuestra Facultad.

Así como el Colegio de Abogados no es la facultad de Derecho, tampoco el Protomedicato puede llamarse Facultad de Medicina, Cirujía y Farmacia.

Hay que clasificar; hay que desligar las facultades y darles existencia y atribuciones propias.

El actual Protomedicato, de acuerdo con el Gobierno y con la Universidad, debe, á nuestro humilde juicio, dar el primer paso, ya que él es la única corporación del ramo, aunque no en el sentido docente.

Precisamente se enlazan estos estudios con los del Derecho, en la asignatura de Medicina legal, asignatura que tanta falta hace, y sin la cual parece mentira que la función importantísima médico-legal se haya podido cumplir en el país.

Y viniendo á lo que estimamos factible en el asunto de que tratamos, es nuestra opinión que se establezcan desde luego las asignaturas de Física, Química é Historia Natural, con aplicación á la medicina; un primer curso de Osteología, y acaso otro de Histología; dos de Fisiología y quizá pudiera agregarse la Anatomía general y comparada, y Medicina legal en su día.

Esto en cuanto á la primera rama de la triple facultad; en cuanto á la Farmacia, estudio que urge especialmente, no dudamos que bien podría plantearse toda la carrera en dos ó tres cursos: Historia Natural aplicada, Farmacia químico-inorgánica; Farmacia químico-orgánica; Análisis químico aplicado, y práctica en las operaciones farmacéuticas.

El Protomedicato, repetimos, está llamado por ahora á acomodar el plan á las fa-

cilidades y recursos con que pueda contar.

Hacemos, pues, viva instancia á aquella alta Corporación, á fin de que las buenas disposiciones en que el Gobierno se encuentra no se malogren.

Y esperamos sobre todo que la juventud estudiosa acoja con gusto nuestro pensamiento, que consideramos cuestión palpitante, por el grande interés que envuelve para el desarrollo y progreso del país.

REPRODUCCIÓN.

VANIDAD.

(ALFONSO KARR.)

Un moribundo llamó á su sacerdote.
—Padre mío, le dijo próximo á emprender el gran viaje, creo que debo aligerar la carga: quisiera que me librasen U. de una parte de ella que me abruma. No retroceda U. horrorizado al escucharla.

—No retrocedo, hijo mío, voy á soñar.

—Temo que esos libros, padre, hayan causado muchos males: ¿podría U. darme la solución del crimen que he cometido al escribirlos? Ante todo, qué castigo sufren en la otra vida los autores de libros perniciosos?

—No sé tanto, hijo, pero he leído en un casuista que la pena dura mientras el libro daña: cuando ya no circula, cuando su veneno se ha desvirtuado, cuando la curiosidad cesa, en suma, cuando ya no es leído. . . . Además, la pena debe ser proporcionada al mal producido, al triste éxito que haya alcanzado la obra nociva, á su propagación.

—¡Oh padre, entonces soy muy culpable! mis libros tuvieron éxito inmenso y no lo debieron á la moda, á un entusiasmo transitorio; se decía que el estilo y la forma eran más notables aún que el fondo.

—No importa, hijo mío, todo esto dura poco: el viento del olvido hace caer esas hojas, como el cierzo las hojas de los árboles.

—No sabe U. que el estilo inmortaliza los libros y temo mucho que el castigo sea perdurable también.

—Vamos, hijo, dígame U. los títulos de esas obras horribles.

—Padre, son un drama llamado*** y una novela intitulada***

—Tranquícese U. hijo, nunca he oído hablar de ésta; la obra culpable no está tan esparcida como lo temía.

—¡Oh, sí, padre! Ha alcanzado tres ediciones.

—Esto es más grave; pero entonces, el nombre de un pecador como U. ha debido hacerme temblar alguna vez.

—Mi nombre es muy conocido, padre.

—Dígame U.: la vergüenza que sienta al pronunciarlo, será el principio de la expiación.

—No me atrevo.

—Valor, hijo mío.

—Padre, no espantará á U. mi triste celebridad?

—No, hijo, el arrepentimiento todo lo borra.

—Pues bien, me llamo. . . . No dejará U. la cabecera de mi lecho y me abandonará?

—Soy incapaz de hacerlo: faltaría á uno de mis más sagrados deberes.

—Me llamo. . . . ¡Yo que he estado tan orgulloso de la fama de mi nombre, ahora apenas me atrevo á pronunciarlo!

—Es preciso, hijo mío.

—Sea; pues me llamo***

—Es la primera vez que oigo tal nombre.

—¡Como! Jamás ha oído á U. hablar del señor*** autor de*** y de***

—Jamás, hijo mío.

—¿Acaso vive U. en un desierto?

—No, hijo, y por el contrario, á menudo tengo que acusarme de un exceso de curiosidad y aún de interés hacia la literatura mundana. Tranquícese U. pues, hijo mío; había exagerado el mal; el nombre de U. y sus libros son casi inocentes.

—¿Es posible, después de tres ediciones y de los elogios que de ellos han hecho los periódicos? Abra U. el cajón, padre, y verá. . . . He guardado todos los artículos.

—Á pesar de eso, hijo puede usted fiar en mí; es usted muy dichoso, pues que su nombre y sus obras han causado poco mal, quizás ninguno y han permanecido ignoradas.

—¡Ah, padre! ¿ha venido usted aquí para decirme cosas desagradables?

—¿Yo, hijo? ¡Dios me libre de ello! he venido para tranquilizar la conciencia de un pecador é impedirle que duela de la misericordia divina.

—¿Y pretende usted que carezco de reputación y de talento?

—No he dicho tal cosa, hijo.

—Al oírle, se creería que es una obra mala la que ha alcanzado treinta y ocho representaciones, habiéndose llamado al autor en tres de ellas.

—No lo dudo. . . .

—Á juicio de usted, sin duda es también un libro mediano***, del cual se han hecho tres ediciones y que se han anunciado en París por medio de cartelones de seis pies de altura.

—No afirmo lo contrario.

—Es decir que, según usted, mis obras han quedado en la librería y. . . .

—Cálmese usted.

—Y sólo han servido para envolver los efectos de las tiendas.

—Vamos sea usted razonable.

—Es usted un ignorante y un tonto. Pedro, María, vengan ustedes pronto y despidan al señor.

EL DESEO DEL MAGO.

Se referían tan extrañas cosas del viejo mago que su entrada en la ciudad fué un acontecimiento ruidoso; los hombres, aún los más necesitados jornaleros, desistieron de trabajar ese día; las mujeres, aún las menos frívolas, tejieron coronas de lirios entreabiertos y los niños, aún los más aplicados olvidaron los libros: todo el pueblo se congregó desde muy temprano para recibir al mago, tan temprano que las lejanas montañas parecían espolvoreadas de escarcha y el rocío se conservaba en las hojas de los rosales que ornaban las largas alamedas.

Y el viejo mago apareció sin la pompa que todos esperaban y aparentando no li-

solo por las apretadas filas, como disgustado de aquella ovación, torvo el ceño y negándose á las pretensiones de los más altivos señores que se disputaban el honor de llevarlo en sus carrozas forradas de sedas recamadas de conchas exquisitas.

El pueblo comentó agriamente la actitud del mago: en todos los pechos nació una queja y de todos los labios surgió una frase de protesta. No excluye el gran poder que siempre se ha reconocido á los magos del cumplimiento de ciertas reglas de delicadeza y leyes determinadas de cortesía.

Mas no tardó mucho tiempo en extinguirse la queja y reprimirse la protesta de esa gente. Bastó solamente para conseguirlo que el viejo mago, haciéndose oír de todo el mundo, dijese que quería ver esa noche á todas las mujeres de aquella tierra, sin que las separasen privilegios sociales, con objeto de saber si alguna de ellas reunía lo que él siempre había perseguido en la vida sin jamás poderlo encontrar.

* *

El viejo mago había convocado á todas las mujeres para el lujoso palacio que le fué dispuesto. Imposible hubiera sido descubrir el maravilloso efecto que presentaba la regia sala: allí estaban princesas, grandes damas y mujeres del pueblo.

La primera á quien se dirigió el mago era una delicada princesita. Relató la historia de sus años con palabras encantadoras; daba inmenso goce oír la hablar de su vida aristocrática, acostumbrada únicamente á escuchar rubíes cayendo en cofres de marfil y á no beber más que los licores que sus criados le ofrecían en talladas copas de Bohemia.

Pero seguramente no eran riquezas deslumbradoras en la historia de una mujer lo que buscaba el viejo mago, puesto que no hizo expresión de agrado.

Á los pocos momentos otra mujer le habla de cuanto había obtenido con el ceño de su hermosura: homenajes de reyes, hombres que á cambio de una sonrisa de sus labios hubieran elegido la más espantosa de las agonías, y duelos entre duques y marqueses.

Y aunque su hermosura era realmente extraordinaria no era eso seguramente lo que buscaba el viejo mago, puesto que no mostró la más ligera admiración por aquella mujer.

Escasamente un minuto había pasado cuando otra de las que habían acudido, contó al mago los tristes episodios de su vida, siempre consagrada á obras filantrópicas y propósitos caritativos; habló de los hospitales en que había estado asistiendo á incontables enfermos, de las continuas limosnas que repartía y de otras mil cosas.

Pero no obstante la simpatía que siempre despierta encontrar corazones tan interesados por el bien ajeno, el viejo mago no expresó el más ligero rasgo de compasión.

Puede afirmarse que todas las mujeres que se habían reunido en el palacio del mago, le hablaron de todo cuanto formaba el encanto de sus días ó el objeto de su existencia. Pero él de ninguna se declaró satisfecho: su faz siguió tosca aun en los momentos en que se despedía de todos aquellos que tantos tributos le habían rendido.

¡Ah! el viejo mago no logró en aquella tierra, como tampoco habrá de alcanzarlo en ninguna otra, lo que con tanto empeño perseguía.

¡Es tan difícil que una mujer, aun sintiéndolo y practicándolo, diga que amar á un hombre es lo único que forma su existencia!

ENRIQUE FONTANILLS.

ALBUM POETICO.

Delicias.

Dáme tu abrazo, niña adorada,
Bella y tranquila la noche está,
Y quiero ahora que me concedas
Pasear contigo por la ciudad.

Está el espacio sin una nube,
Nos da la luna su blanca luz,
Y juega ansiosa con tus cabellos
La fresca brisa del cielo azul.

Juntos iremos, amada mía,
Por los vergeles de la ciudad,
Y libaremos el dulce aliento
De la violeta y el azahar.

En tus cabellos, con mano suave
Blancos jazmines enredaré,
Y de azucenas será una lluvia
Que placentera caerá á tus pies.

Oirán tus pasos los pajarillos
Y enamorados te seguirán,
Para obsequiarte con sus gorgeos
La serenata más divinal.

En los plateados y mansos ríos
Como sirena te bañarás,
Y al ver tus formas esculturales
Las gotas de agua te besarán.

Y cuando quieras concluir el baño
Sobre mis brazos te sentaré,
Porque si pisas la negra tierra
Mancharse pueden tus blancos pies.

Con fresco lienzo de lino puro
Tu hermoso cuerpo yo secaré,
Y cuando escuche que me lo ordenas,
Con tus vestidos te cubriré.

Y luego juntos nos sentaremos
Sobre algún suave fresco gramal,
Y admiraremos los edificios
Que son orgullo de la ciudad.

Cuando te canses de estar sentada
Aquí en mis brazos te arrullaré,
Y enamorado pondré mis labios
Sobre los tuyos de rosicler.

Ven y no temas, amada mía,
Nos da la luna su blanca luz,
Y juega ansiosa con tus cabellos
La fresca brisa del cielo azul.

JOSÉ M.^a GOMAR.

MADRIGAL.

No olvidaré el instante misterioso
en que la bella, por quien yo sufría,
dejó las dichas de mi valle hermoso
por los verjeles mil de Andalucía.
Callaron los sencillos ruiseñores
al dar su último adiós sus labios rojos,
guardó el sol sus dorados resplandores,
rival de los rayos de mis ojos;
las auras sus caricias suspendieron,
sus rumores el río,
y hasta las flores lágrimas vertieron
convertidas en perlas de rocío.

NARCISO DIAZ ESCOBAR.

ENSUEÑOS.

Suspiros de mi pecho,
envió con las auras
A mundos muy lejanos
que en sueños veo yo;
Y llevan en sus alas
los ecos de mi alma.
Los rayos que me arrancan
La ausencia del amor.

Mi vida se desliza
perdida en el vacío
Que puebla de quimeras
mi mente sin cesar:
Quimeras con que goza
mi inquieta fantasía
A falta de otros goces
que nunca llegarán

Y tengo áureas visiones
y sueños imposibles
De cosas misteriosas
que guarda el porvenir.
Secretas emociones
se agitan en mi alma,
Y miro que otros mundos
me llaman hacia sí.

Escucho leves ruidos
que turban el silencio,
Latidos que interrogan
los de otro corazón;
El aire entre sus giros
me trae dulces voces
De seres que vivieron
y el tiempo arrebató

Yo miro en las estrellas
los ojos que prometen
Mil dichas infinitas
que llenan de ilusión;
Yo escucho entre las olas
murmillos misteriosos
Que me hablan el lenguaje
divino del amor!

DUDA Y FE,

Negro estaba y sombrío el firmamento.
Y tú me lo mostrabas;
"Así tengo, dijiste, el pensamiento,"
Y era, porque dudabas.
De bella tarde en apacible calma
Otra vez me decías:
"Como ese cielo azul, tengo yo el alma"
Y era porque creías.
Luz es la fe, mi bien; sombra la duda;
Con mi amoroso anhelo
Yo le daré, si tu pasión me ayuda.
Luz á tu cielo.

ROSA ESPINO.

GACETILLAS.

RELOJES PÚBLICOS.—En un suelto que publicamos hace pocos días dijimos que los relojes públicos de San José parece que están trastornados. Bien sabido es los perjuicios que puede ocasionar la diferencia de hora en los relojes. El de la Estación, esto es, el que siguen los trenes en su itinerario está siete ú ocho minutos más adelantado que el del Carmen y éste no está igual al de la Catedral ni al del Palacio Nacional y quizá tampoco al de la Fábrica.

Como se ha hecho otras veces, con un pitazo largo de locomotora, debiera marcarse la meridiana de San José é inmediatamente por telégrafo comunicarla á las provincias, y así se tendrían bien todos los relojes.

MATRIMONIO.—Ayer á las doce del día se efectuó en la Iglesia Catedral el matrimonio del señor don Wenceslao de la Guardia con la señorita Margarita Tinoco. La concurrencia que asistió al Templo á presenciar las ceremonias era bastante numerosa.

Deseamos á los nuevos desposados eterna felicidad.

TEATRO.—Con muy buen éxito puso en escena la Compañía de Zarzuela el martes pasado las dos piececitas intituladas *Chateaux Margaux* y *Los Valientes*. En la primera verdaderamente se lució la señora Cuevillas á quien se le hizo repetir varias partes; y en la segunda conquistó muchos aplausos el señor Fernández en sus papeles del *Gótico* y de *Cataclismo*.

INFORTUNIO. Deplorábase todavía la desgracia de nuestro apreciable amigo don Alber-

to Brenes Vargas que vió desaparecer una preciosa niñita que era el encanto de su hogar, cuando hemos tenido el sentimiento de saber que también nuestro amigo don Gerardo Matamoros ha perdido otra niñita.

Acepten nuestra sentida condolencia.

ENLACE.—Hemos tenido el gusto de recibir una esquila en la que se nos participa el próximo casamiento de nuestro antiguo compañero de oficina y hábil tipógrafo don JENARO VALVERDE con la virtuosa é inteligente señorita TERESA LEÓN.

Reciban de antemano nuestras más sinceras felicitaciones.

GUATEMALA. Por creerlo de importancia reproducimos el siguiente decreto:

DECRETO NUM. 118

La Asamblea Nacional Legislativo de la República de Guatemala,

CONSIDERANDO:

Que el 15 de marzo del año próximo de 1892, terminará el período constitucional para el que fué electo Presidente de la Nación, el Ciudadano General Manuel L. Barillas; y que, en consecuencia, conforme a lo preceptuado por la Constitución, la Asamblea Legislativa está en el deber de convocar á elecciones á todos los pueblos de la República,

POR TANTO,

DECRETA:

ARTICULO 1.º— Convócase á todos los pueblos de la República á elección directa de Presidente de la misma.

Artículo 2.º— En las elecciones se observará lo prescrito en la Ley Reglamentaria de 29 de diciembre de 1887, debiendo principiar aquélla el 15 de enero próximo entrante.

Pase al Ejecutivo para su publicación y cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Guatemala, el primero de mayo de mil ochocientos noventa y uno.

MIGUEL FLORES,

Presidente

S. SANTIAGO MÉRIDA
Secretario.

Palacio del Poder Ejecutivo, Guatemala, cuatro de mayo de mil ochocientos noventa y uno.

Cúmplase y publíquese.

M. L. BARILLAS.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia,

F. ANGUIANO.

ADMINISTRACIÓN.— Para mayor comodidad de nuestros suscritores y Agentes, hemos dispuesto liquidar nuestras cuentas de suscripciones á este diario al 30 de Junio, y así el próximo recibo que pasaremos será de \$ 1-30, esto es, 30 centavos por los núme-

ros del 21 al 30 de Junio pasado y \$1-00 correspondiente al presente mes de Julio.

Dejamos, pues, el cobro por series y adoptamos el sistema que siguen los demás diarios.

SUCEDIDO. En un restaurante económico un individuo se dispone á servirse la sopa.

De pronto lanza un grito. En la sopera hay un objeto extraño. —¿Qué demonio es esto? ¡Una peineta!

El mozo coge un tenedor y saca muy cuidadosamente el objeto.

—¿Es la peineta de concha del ama!

—Pues es una vergüenza—exclama el parroquiano—que traten con tanto descuido las cosas de valor!

TRASLACIÓN DE LOS RESTOS DE ANDRÉS BELLO.—Leemos en la *Opinión* de Caracas, Venezuela: Nos informa un diario de la ciudad que el Ministro del Interior ha presentado al Consejo Federal un proyecto de decreto, cuyo objeto es la traslación de los restos del insigne literato é ilustre sabio don Andrés Bello.

Las principales cláusulas del proyecto son las siguientes:

1ª—Proceder á trasladar á esta ciudad los restos mortales del eminente ciudadano don Andrés Bello, los cuales serán colocados en el Panteón Nacional.

2ª—Destinar la suma de 16,000 bolívares para los gastos que con tal motivo se causaren;

3ª—Dictar medidas que posteriormente tengan que tomarse; y

4ª—Encargarse á los Ministros de Relaciones Interiores y Exteriores de la ejecución de este decreto.

VENEZUELA. Hay en la República dos universidades con 57 cátedras y 503 alumnos.

—El país cuenta para en caso de guerra, estos los elementos bélicos:

244 cañones útiles, 9,00 remingtons, 29 mil fusiles, 2,204,302 tiros de fusil, 4. 447.725 fulminantes, y otros cuantos elementos de guerra complementarios.

BALSAMILLO. Este es el nombre de un Ingeniero italiano, que ha inventado últimamente un buque submarino.

El "Boletín del Comercio" dice á este propósito:

"Lo característico es que es esférico. En el interior hay lugar para la maquinaria, por medio de la cual se podrá propulsar, gobernar, hundir ó subir á la superficie con perfecta facilidad y sencillez; esta *balla nautica*, como se llama en italiano, tiene unos lentos muy poderosos por medio de los cuales los que están en el interior, ven no sólo para poderse dirigir, sino para ver los objetos sumergidos que se desee traer á la superficie. Con este objeto, el globo marino tiene ganchos y garfios en el exterior que se pueden manipular desde el interior. Tanto en la superficie como debajo del agua, puede dirigirse ya sea en línea recta ó hacerse girar con la mayor facilidad. Se han hecho experimentos con este buque en Civita Vecchia, y de todos salió triunfante."

PREGUNTAS Y RESPUESTAS. —¿Qué debe hacer y que conducta debe seguir con las mujeres el hombre juicioso?

—Querer siempre, siempre, con frecuencia á una sola.

—¿Cuántas clases de matrimonio se conocen?

—Cuatro á saber: 1º por interés; 2º por amor, 3º por compromisos; y 4º por gratitud.

El 1º es el único recurso de las feas

El 2º es el escollo de los incautos,

El 3º, es el fin de los desesperados; y 4º es el limbo de los tontos.

—A qué edad según los buenos principios, debe contraer matrimonio el hombre?

—De sesenta y cinco á setenta años es decir, *in artículo mortis*.

Entre los gallegos.

—Domingo... ¿has notado como crecen los árboles del Parque Central?

—Mira tú que gracia!.....

Tampoco tienen otra cosa que hacer.

—Dime niño, ¿cuántos son los sacramentos?

—Seis.

—¿Cómo seis? Son siete.

—No señor son seis. Mi papá dice que el sacramento del matrimonio y el de la penitencia aunque parecen dos no son más que uno.

HONDURAS. Para que se tenga una idea de la situación que hoy atraviesa esa República, reproducimos el siguiente acuerdo:

"Secretaría de Estado en el despacho de la Guerra. Tegucigalpa, Mayo 7 de 1891. El Presidente de la República, atendiendo á que existen motivos fundados para creer que el asalto de armas ejecutado en Amapala en la madrugada de ayer, no es un hecho aislado, y en la mira de precaver las complicaciones que pudieran seguir, haciendo uso de las facultades extraordinarias que le confiere la declaratoria del estado de sitio, y en Consejo de Ministros,

ACUERDA:

1º Todas las personas que tuvieren armas nacionales, sin especial autorización del gobierno, las entregarán á los Comandantes de Armas, Jefes de Distrito, ó Sub-Comandantes Locales, en el perentorio término de diez días.

2º Los que tuvieren armas distintas de las que usa el ejército, las presentarán á la autoridad militar más inmediata, para que sean matriculadas en el término que espresa el art.º anterior. Los Comandantes de Armas, Jefes de Distrito y Sub-Comandantes Locales pasarán al Ministerio de Guerra un conocimiento exacto de las armas matriculadas, expresando la calidad de cada una de ellas y el nombre, vecindario profesión ú oficio del dueño.

3º Durante el estado de sitio no podrán publicarse periódicos ni escritos de ningún género sin previa autorización del Gobierno, y ni se permitirán reuniones de más de seis personas sin licencia de la autoridad militar.

4º Los que tuvieren que transitar el territorio de la República lo harán provistos de pasaportes que les expedirán en las cabeceras Departamentales los Gobernadores Políticos ó Comandantes de Armas, y en los demás pueblos los Alcaldes Municipales y Sub-Comandantes Locales; pero en caso de salir de la República será preciso obtenerlo del Ministerio de la Guerra.

5º Los hoteleros, mesoneros ó cualesquiera otras personas que de hospedaje en todas las poblaciones de la República estarán obligados á dar parte inmediatamente á la autoridad militar respectiva, del nombre, procedencia y

destino del viajero ó viajeros que alojén.

6º Los que infringieren lo dispuesto en el art.º 1º de este acuerdo sufrirán una multa de cincuenta á cien pesos, sin perjuicio de ser obligados á entregar las armas, y de las demás penas á que sean acreedores por el hurto ó detención indebida de objetos de propiedad nacional, de acuerdo con las disposiciones del Código Penal Común, ó de la Ley de contrabando y defraudaciones fiscales, según el caso lo requiera.

La infracción del artículo 2º será penada con multa de 25 á 50 pesos y confiscación del arma cuya matrícula se hubiere omitido.

La infracción del art.º 3º con multa de 100 á 200 pesos y la incautación de lo publicado.

La infracción del art.º 4º con la remisión de los infractores á la cabecera del Departamento por donde transitar en la cual permanecerán detenidos por Comandantes de Armas hasta dier razón satisfactoria de las causas que dieron lugar á omisión del pasaporte, ó que el Gobierno acuerde su libertad; y la infracción del art.º 5º con multa de 10 á 100 pesos.

7º Las penas establecidas por el art.º precedente serán conmutables con prisión á razón de un peso cada día.

8º Las Comandantes de Armas, los Jefes de distrito y los Sub Comandantes Locales conocerán gubernativamente de los casos á que dé lugar el presente acuerdo; y

9º Las anteriores disposiciones comenzarán á regir desde la fecha de su promulgación. Comuníquese y regístrese. =Rubricado por el Señor Presidente.

ALVARADO.

PARA hacer una mezcla que, al quemarla purifique y perfume agradablemente una habitación, deberán usarse los siguientes ingredientes: en polvo carbón vegetal, 2 libras; incienso macho, media libra, y un cuarto de libra de cada una de las substancias siguientes: habas tongas, goma de benjuí, pimienta de Jamaica, canela, clavo y nitrato de potasa. Hágase una masa con goma de tragacanto disuelta en agua y désele forma con un molde ó con las manos.

LAPSUS ENDIABLADO.—En un baile.

Mira, mira, Pepe, qué mujer tan fea es aquella del abanico, mira.

—Hombre es mi hermana.

—No, digo esa, sino la de la izquierda, aquella vieja arrugada que parece pasa.

—El otro con toda sencillez y gravedad—Es mi madre.

—No, no, no, no digo esa; la de la derecha aquella espetadilla, ajustada por el corsé hasta el espinazo.

—Esa es mi hija.

—Demonio, sino hablo de ella, sino de aquel viejo corcovado y prieto que ya no puede ni con las botas.

—Ese es mi padre.

—Hombre, hace mucho calor..... abur.....

MADRE artificial.—Después del aparato inventado para la incubación artificial, á efecto de empollar los huevos sin necesidad de clueca, hase inventado otro más importante, mediante el cual las criaturas nacidas prematuramente en estado viable, pueden, por decirlo así, continuar la gestación hasta llegar á un desarrollo que les permita vivir por los medios naturales.

Este aparato, dice un periódico, consiste en una caja cubierta de vidrio dentro de la cual se coloca cómodamente al recién nacido y en donde se le hace guardar una temperatura conveniente por medio de una serie de vasijas de agua caliente. La alimentación se efectúa mediante un aparato de gutapercha, regulada por un médico.

Tenemos, pues, á la ciencia sustituyendo á la naturaleza en una de sus importantes funciones.

LO MISMO paga Dios que el diablo.—Un sacristán de la Catedral católica de Nueva York, se cayó de una escalera limpiando el altar de San José, y murió dos horas después.

Moraleja: Nadie se meta á limpiar altares.

Si San José, siendo carpintero, no fué capaz de poner la escalera de modo que no se cayese el sacristán, ¿qué sucedería si el altar fuese de otro santo?

RECETAS ÚTILES.

Para broncear ciertos objetos metálicos de uso doméstico, artístico ú ornamentales, se disuelve en un cuartillo de agua, media onza de sulfato de cobre y otra media onza de protocloruro de estaño. En esta solución se sumergen los objetos que se desean broncear, y se dejan en ella hasta que adquieren el color que se quiere. Emplando el sulfato de cobre sólo, el bronceado es un color más obscuro.

PARA suprimir una habitación el olor á pintura, ciérrase herméticamente la habitación después de haber colocado en el centro una vasija ancha y honda, llena de carbón vegetal encendido, en el cual se han echado algunas bayas de enebros. Hágase durar esta operación durante un día y una noche, y el olor á pintura desaparecerá por completo. También se obtiene el mismo resultado con un cubo lleno de agua y de heno.

CERCA de San Sebastián (España) descarriló un tren de pasajeros y cayó en un barranco profundo. Cinco vagones del tren fueron completamente destrozados y resultaron muchos muertos y heridos.

AVISOS.

ATENCIÓN.

Se vende un carretón de cuatro ruedas, propio para el acarreo de mercaderías, y se da en arrendamiento un terreno de media manzana, cultivado de verduras, con una casa de habitación y situado frente á la plaza de la Estación de esta ciudad.

Para pormenores dirigirse al Molino Victoria.

VENDO

Muy barato una magnífica mula bastante fina y propia para silla. Entenderse en la Pulpería del Carmen con su dueño,

Ramón Troyo B.

LIBROS

que tiene de venta Manuel A.

Serrano C., en Cartago.	
Romancero Colombiano	\$ 4-00
Práctica forense ó Prontuario de Organización y procedimientos judiciales, por el Doctor Demetrio Porras, 3 tomos	12-00
El Crimen de Aguacatal, por F. de P. Muñoz	2-50
Historia de María Estuardo, por J. M. Dargaud	1-50
La Reforma política en Colombia, por el Doctor Rafael Nuñez	4-50
Victor Hugo en América, traducciones poéticas	3-00
Lecciones de Filosofía Social y Ciencia de la Legislación, por el Doctor Juan B. Ortiz, Obispo	3-50
Los Ilustres,—páginas para la Historia de Venezuela, por Manuel Briceño	1-50
Geografía general de Colombia, por Felipe Pérez	3-00
Lecciones de Derecho Constitucional, por Florentino González	1-60
Biografías militares, por J. M. Bararri	3-25
La Victoria de Junin, por Olmedo	0-75
El Carnero de Bogotá—Conquista y descubrimiento del N. Reino de Granada, por Juan Rodríguez F.	1-50
Exceso seguido por el Consejo de Guerra verbal de Oficiales generales, contra Ricardo Gaitán Obeso y José F. Acebedo, cobecillas de la Revolución de 1885	1-50
Historia general de las Conquistas del N. R. de Granada, por Fernández Piedrahita	2-50
Exposición sobre reforma Constitucional, dirigida al Consejo Nacional de Delegatorios, por Rafael Nuñez	0-50
Tratado de la Legislación de Minas de Antioquia	1-50
Curso práctico de inglés, por Raúl Pérez	1-50
El 9 y el 10 de Octubre de 1868—Denuncio á la Cámara de Representantes contra el Poder Ejecutivo Nacional, por Ignacio Gutiérrez Vergara, Gobernador	1-00
Principios elementales de Aritmética, por Primitivo Nieto	0-75
Bolívar en el Cielo—Leyenda	0-30
Los Mujeres del Evangelio.—Cantos religiosos	1-00
Poesías de José Agel Porras	0-50
„ de Fidel Cano	1-50
„ de Gregorio Gutiérrez González	5-00
„ de Lázaro M ^a Pérez	5-00
„ de María Valenzuela	3-00
„ de Manuel M ^a Madiedo	2-50
Foetas Hispano-Americanas, primer tomo de 8 entregas	2-50
Delicias al pie del Altar.—Oraciones Farnaso Colombiano, 2 tomos	3-00
Recuerdos de un voluntario de 92.—Episodio de la Revolución francesa	4-30
Lecciones de Teneduría de Libros, por Alejo Posse Martínez	0-50
Manuel de Metrología comparada	1-25
Elementos de Geometría aplicados al dibujo, por Manuel D. Carvajal	1-50
Almanaque y Guía ilustrada de Bogotá.—1881	1-23
La Mujer infiel.—Apuntes de la vida íntima, por Cándido Amézquita	1-00

AVISO DE INTERÉS.

Daré una buena gratificación á la persona que me presente ó que me de razón de tres caballos que se me han desaparecido de mi potrero: uno es moro fino y sin casquillos, de regular tamaño y otro es colorado, grande, pando fino, con algo de pelo blanco entreverado, con casquillos viejos y el otro es un potrero colorado, clinado, coms, de dos años y medio de edad.

San Joaquín de Heredia—4 de Julio de 1891.

PEDROA VÍQUEZ.

VENDO

cualquiera de mis dos tiendas, en buenas condiciones. Exijo una firma descontable. Cedo el local.

Cartago, Mayo de 1891
Manl. A. Serrano C.

AVISO

Se vende en el puerto de

Limón un magnífico billar en \$ 600.00. El que lo necesite dirija se á don Abelardo Cepa en este puerto.

Limón, junio 5 de 1891.

AVISO.

Habiendo en el país otras personas que llevan igual nombre y apellido al mio, en lo sucesivo, para evitar confusiones, seguiré firmando:

Rosendo Alfaro G.

Heredia, Junio 30 de 1891.

AL COMERCIO.

Hemos constituido la sociedad Pedro Terrés y Cia ante el notario Lic. Dn. Cleto González Víquez.

Todos los créditos activos y pasivos de la extinguida firma Pedro Terrés corren á cargo de los infrascriptos desde el 7 de Junio próximo pasado.

San José, 1º Julio de 1891.

Pedro Terrés y Cia

AVISO.

Vendo un terreno de montañas situado en Birris, colindante con la finca de don Salvador Lara en Juan Viñas, y dividido en dos lotes.

Entenderse con Francisco Arias M.

Cartago, 23 de Junio de 1891.

Catarina O. de Arias.

ACABA DE LLEGAR

el nuevo pedido hecho del célebre Jarabe Pagliano, eficaz depurativo y refrescante de la sangre y de los humores.

Lo aviso á todos los que lo han solicitado y á los que quieran disfrutar de los beneficios de tan maravilloso medicamento.

San José, 5 de Julio de 1891.

Avenida 6ª antigua calle del Cuño, nº 260.

Único agente en Costa Rica,

JUAN CÉSAR BENVENUTI.

Depósito en la Botica de la Fe

NUEVO TELEFONO

GRAN INVENTO.

Este es un aparato bastante sencillo que presta grandes comodidades al comercio y á las familias particulares. Consiste en un tubo con sus boquillas y llaves correspondientes para subir ó bajar la voz, que puede transmitir á largas distancias sin que nadie se aperciba de lo que uno habla, cosa que no sucede con el teléfono eléctrico.

Los que deseen ver este ingenioso aparato pueden pasar á verlo al nuevo local de la Botica de los Doctores Durán & Nuñez, donde acabo de colocar uno.

San José, Junio 14 de 1891.

JUAN BOLAÑOS

Cuesta de Moras. Casa de don Ramón Aguilar nº 1077.

FERROCARRIL DE COSTA RICA.

AVISO AL PÚBLICO.

Se llama la atención del público, al cambio en el servicio de los trenes, que comenzará á regir el 1º de Julio próximo.

Véanse los itinerarios.

H. A. DENNE,
Administrador General

IMPORTANTE.

G. Langerberg, freceer al público sus los ramos de pintura Pastel, Crayón y Otratos de niños, pai de salón, jardines, También se en pinturas antiguas prometiéndose á de Especialista en Invita en particu sersona para que pasen al efecto ha arre-



tiene el honor de o-servicios en todos ra como Retratos al leo, y en especial re-sajes, decoraciones Iglesias, imágenes etc. carga de retocar ó deterioradas, com-jarlas como nuevas. retratos de niños. lar á todas las per-á visitar el salón que glado en "Hotel In-

tenacional", Avenida 7ª, Oeste, Nº 160, donde se exhiben las muestras de algunos de sus trabajos.

ARTURO SALAZAR,
Agente.

San José, 7 de Julio de 1891.

AGENCIAS DE CAFÉ Y COMISIONES.

Esta oficina se encarga de la compra y venta de café en cereza y beneficiado y adelanta fondos para la cosecha.

Comisiones.

También se hace cargo CON ESPECIALIDAD de la compra y venta de toda clase de fincas por su cuenta ó por la de sus comitentes.

RAFAEL VILLAFRANCA B.

Calle del General Fernández, número 2.

Gran Depósito de Tabacos y Cigarros

DE

CORREO APARTADO } P. & F. Valiente. } CALLE CENTRAL NORTE
Nº 105. } } Nº 72, antes Catedral.

ESPECIALIDAD EN TODA CLASE DE PUROS Y CIGARROS.

Inmenso partido de las más acreditadas Fábricas de la Habana, Santiago de Cuba, Kingston, Jamaica, México, Hamburgo, New Orleans, New York, San Salvador y del país.

Picadura de todas clases.

Papel para cigarrillos, en libritos y en pliegos.

Fósforos de fantasía.

¡Precios sin competencia.

VENTAS POR MAYOR Y DETAL.

NOTA.—Damos especial atención á los pedidos que se hagan de provincias

EL DESCANSO

Acaba de recibir un gran surtido de semillas frescas de verdura y de flores, Pensamientos y Violetas, & las cuales ofrezco muy barato. Por mayor rebajaré el 30 por ciento.

Linternas mágicas de varios tamaños, cada una con 2 docenas de vistas de viajes al rededor del mundo Estereoscopios elegantes con muy bonitas vistas.

Espéjos de fantasía & &.

C. F. Heckel.